

AVISO 902
19 DE DICIEMBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **NOTIFICACION POR AVISO 7818 del 2 de DICIEMBRE de 2025.**

Persona a notificar: **ALBALID RESTREPO ROMAN**

Dirección de notificación: **LA FACHADA MZN 33 CASA No 6**

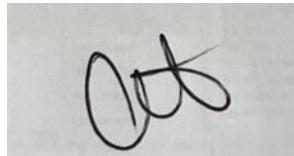
Matrícula: **109729**

Funcionario que expidió el acto: **FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.



19 DE DICIEMBRE DE 2025

Señora:
ALBALID RESTREPO ROMAN
Matricula 109729
DIRECCION : LA FACHADA ZN 33 CASA No 6

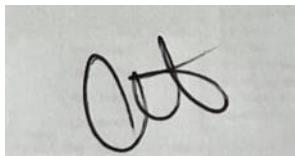
ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO 902 oficio 7818 del 2 de DICIEMBRE de 2025.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la NOTIFICACION POR AVISO 902 oficio 7818 del 2 de DICIEMBRE de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA – E.S.P.



OFICIO PQRDS 7818

Armenia 4 de noviembre de 2025

Señora:

ALBALID RESTREPO ROMAN

Matricula 109729

DIRECCION : LA FACHADA ZN 33 CASA No 6

Ref.: Respuesta PETICION_2025PQR6650

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, mediante PQRDS 6650 del 11 de noviembre 2025 me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo a verificación en nuestro sistema de información, se pudo evidenciar que a la fecha el predio identificado con **matrícula 109729**, presenta deuda por valor de tres millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos diez pesos M/CTE, correspondiente a veinte facturas por pagar.

Contrato		Total Cartera
109729 - RICO LOPEZ CARLOS ADOLFO		\$ 3.472.910,00
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 19		
Total Cartera no Financiada	Cartera no Vencida	Cartera Vencida
\$ 3.472.910,00	\$ 108.760,00	\$ 3.364.150,00
Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo
\$ 0,00	\$ 0,00	20
Valor Último Pago		Fecha Último pago
\$ 200.000,00		16/07/2025

Que dicho valor fue financiado el 16 de julio de 2025, donde se realizó un abono por valor de doscientos mil pesos M/CTE.

Aunque dicha financiación de la obligación fue incumplida , a la fecha no se ha suspensión del servicio en el predio identificado con la **matrícula 109729**.

Para efectos de atender su solicitud, se le insta a que se acerque a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4:30 p.m, a fin de llegar a un arreglo de pago y así evitar la suspensión del servicio y los cobros que esta genere.

Por lo anteriormente expuesto NO es procedente acceder a su petición , en lo concerniente a la matrícula **matrícula 109729**.

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advertiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.



En los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
DIRECTOR COMERCIAL
EPA ESP

Proyectó y elaboró: Carolina Hernández Contratista 
Revisó: Ángela Viviana Henao Herrera – Profesional Especializado |
Anexo: Oficio 7818 del 04 de diciembre de 2025.

